MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÒN DE SANIDAD
SECCIONAL SANTANDER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-046883-DESAN**GASIS – SECSA 3.1**

Bucaramanga, 29 de Abril de 2019

Intendente
JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Líder grupo Contratos Seccional Sanidad Santander
Bucaramanga

Asunto: Evaluación Técnica del proceso **PN SECSA SA MC 002 2019**

Se envía evaluación del Comité Técnico de las ofertas allegadas por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OCULAR, y el INSTITUTO MÉDICO OFTALMOLÓGICO DE COLOMBIA LTDA, dentro del proceso **PN SECSA SA MC 002 2019.**

Objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGIA III NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, SECCIONAL SANIDAD SANTANDER".**

CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OCULAR

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE
1	Diligenciamiento del ANEXO N°. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE
2	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO ANEXO No. 19 OFTALMOLOGO GENERAL OFTAMOLOGO PEDIATRA OFTALMOLOGO GLAUCOMATOLOGO OFTALMOLOGO RETINOLOGO NEUROFTALMOLOGO OFTALMOLOGO SEGMENTO ANTERIOR OFTALMOLOG OCULOPLASTIA OFTALMOLOGO ESTRABOLOGO OFTALMOLOGO ONCOLOGO OPTOMETRA OPTOMETRA PROTESISTA OPTOMETRA ESPECIALISTA EN BAJA VISION	CUMPLE
3	Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud Departamental de Santander designada para tal fin y/o Constancia de Autoevaluación vigente para prestar los servicios de salud en la Ciudad de Bucaramanga ó su Área Metropolitana.	CUMPLE
4	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	CUMPLE
5	MODELO DE ATENCION EN SALUD	CUMPLE

6	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	**CUMPLE**
7	ANEXO 8 CERTIFICACION COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS	**CUMPLE**
8	ANEXO 19 NIVEL EDUCATIVO	**CUMPLE**
9	ANEXO 9 RELACION DE TALENTO HUMANO	**CUMPLE**
10	ANEXO 10 CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**
11	ANEXO 11 HOJA DE VIDA DE EQUIPOS	**CUMPLE**
12	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1111/2017. La Certificación deberá tener una expedición no superior a treinta (30) días, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1111/2017.	**CUMPLE**
13	Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación. La Certificación deberá tener una expedición no superior a treinta (30) días, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1111/2017.	**CUMPLE**
14	El Oferente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal donde conste que la entidad cuenta con una persona de Seguridad y Salud en el trabajo, que tenga el curso de 50 horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de conformidad a lo establecido en el decreto 1072 de 2015.	**CUMPLE**
15	Presentar la matriz PRAV (Peligros, amenazas y vulnerabilidades) de acuerdo a la Resolución 1111 de 2017 estándares mínimos del SG-SST.	**CUMPLE**
16	Plan de Emergencias actualizado.	**CUMPLE**

2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO		**PUNTAJE**
CANTIDAD DE CUPS OFERTADOS – INDICADOR (No DE CUPS OFERTADOS/No DE CUPS SOLICITADOS X 25)		25
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS	1. CALL CENTER 2. PLATAFORMA PARA ASIGNACIÓN DE CITAS 3. PRESENCIALMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA	5
	1. PLATAFORMA PARA ASIGNACIÓN DE CITAS 2. CALL CENTER	
	1. PRESENCIALMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA	
OPORTUNIDAD PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS -- SERVICIOS AMBULATORIOS	MENOR DE 5 DIAS	10
	ENTRE 6 - 10 DIAS	
	ENTRE 11 y 20 DIAS	
OPORTUNIDAD CONSULTA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA AMBULATORIA -- CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES	MENOR DE 5 DIAS	10
	ENTRE 6 - 10 DIAS	
	ENTRE 11 y 20 DIAS	
	TOTAL	50

INSTITUTO MÉDICO OFTALMOLÓGICO DE COLOMBIA LTDA

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE
1	Diligenciamiento del ANEXO N°. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLE**
2	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO ANEXO No. 19 OFTALMOLOGO GENERAL OFTAMOLOGO PEDIATRA OFTALMOLOGO GLAUCOMATOLOGO OFTALMOLOGO RETINOLOGO NEUROFTALMOLOGO	**CUMPLE**

		OFTALMOLOGO SEGMENTO ANTERIOR OFTALMOLOG OCULOPLASTIA OFTALMOLOGO ESTRABOLOGO OFTALMOLOGO ONCOLOGO OPTOMETRA OPTOMETRA PROTESISTA OPTOMETRA ESPECIALISTA EN BAJA VISION	
3	Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud Departamental de Santander designada para tal fin y/o Constancia de Autoevaluación vigente para prestar los servicios de salud en la Ciudad de Bucaramanga ó su Área Metropolitana.		**CUMPLE**
4	PORTAFOLIO DE SERVICIOS		**CUMPLE**
5	MODELO DE ATENCION EN SALUD		**CUMPLE**
6	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO		**CUMPLE**
7	ANEXO 8 CERTIFICACION COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS		**CUMPLE**
8	ANEXO 19 NIVEL EDUCATIVO		**CUMPLE**
9	ANEXO 9 RELACION DE TALENTO HUMANO		**CUMPLE**
10	ANEXO 10 CAPACIDAD OPERATIVA		**CUMPLE**
11	ANEXO 11 HOJA DE VIDA DE EQUIPOS		**CUMPLE**
12	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1111/2017. La Certificación deberá tener una expedición no superior a treinta (30) días, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1111/2017.		**CUMPLE**
13	Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación. La Certificación deberá tener una expedición no superior a treinta (30) días, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1111/2017.		**CUMPLE**
14	El Oferente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal donde conste que la entidad cuenta con una persona de Seguridad y Salud en el trabajo, que tenga el curso de 50 horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de conformidad a lo establecido en el decreto 1072 de 2015.		**CUMPLE**
15	Presentar la matriz PRAV (Peligros, amenazas y vulnerabilidades) de acuerdo a la Resolución 1111 de 2017 estándares mínimos del SG-SST.		**CUMPLE**
16	Plan de Emergencias actualizado.		**CUMPLE**

2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO		**PUNTAJE**
CANTIDAD DE CUPS OFERTADOS – INDICADOR (No DE CUPS OFERTADOS/No DE CUPS SOLICITADOS X 25)		25
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA *ASIGNACIÓN DE CITAS*	1. CALL CENTER 2. PLATAFORMA PARA ASIGNACIÓN DE CITAS 3. PRESENCIALMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA	0
	1. PLATAFORMA PARA ASIGNACIÓN DE CITAS 2. CALL CENTER	0
	1. PRESENCIALMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA	0
OPORTUNIDAD PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS -- SERVICIOS AMBULATORIOS	MENOR DE 5 DIAS	0
	ENTRE 6 - 10 DIAS	0
	ENTRE 11 y 20 DIAS	0
OPORTUNIDAD CONSULTA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA AMBULATORIA -- CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES	MENOR DE 5 DIAS	0
	ENTRE 6 - 10 DIAS	0
	ENTRE 11 y 20 DIAS	0
	TOTAL	25

NOTA: No se allego Anexo 12. CRITERIOS TECNICO - CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

CONCLUSION:

Las entidades CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OCULAR e INSTITUTO MÉDICO OFTALMOLÓGICO DE COLOMBIA LTDA cumplen con los requisitos técnicos solicitados para este proceso contractual razón por la cual se HABILITA a ambos oferentes.

Atentamente,

CPS-4 RODRIGO SANABRIA SARMIENTO
Comité técnico

Elaborado por: CPS-4 RODRIGO SANABRIA SARMIENTO
Fecha de elaboración: 29/04/2019
Ubicación: C:\\mis documentos\Informes 2018

Avenida 61 N° 10 -200. B. Real de Minas
Teléfono: 6440823 / 6447295
coordiniveluno@hotmail.com
www.policia.gov.co